

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2023/2024

Identificación y características de la asignatura			
Código	500388	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Obligaciones y Procedimientos Tributarios		
Denominación (inglés)	Tax obligations and procedures		
Titulaciones	Grado en Derecho PCEO Derecho-ADE PCEO ADE-Derecho (Código 502403) Grado en Finanzas y Contabilidad (FICO) (Código 502404) Grado en Criminología-Derecho		
Centro	Derecho		
Semestre	Segundo	Carácter	Obligatoria Optativa en el Grado en FICO
	4º (Derecho y Derecho-ADE)		
	8º (Criminología-Derecho y en FICO)		
	10º (ADE-Derecho)		
Módulo	OBLIGATORIO		
Materia	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Profesorado			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
JUAN CALVO VERGEZ (Grado Derecho-ADE)	Área de Derecho Financiero y Tributario	jucaver@unex.es	www.furis.com
CLEMENTE CHECA GONZÁLEZ (Grado en Derecho y PCEO)	Área de Derecho Financiero	ccheca@unex.es	www.furis.com

ADE-Derecho)	y Tributario		
FÁTIMA PABLOS MATEOS (Grado en Derecho)	Área de Derecho Financiero y Tributario	fpablos@unex.es	www.fiuris.com
SONIA GARCÍA BACHILLER (PCEO CRIMINOLOGÍA Y DERECHO)	Área de Derecho Financiero y Tributario	msgarciab@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho Financiero y Tributario		
Departamento	Derecho Público		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	JUAN CALVO VÉRGEZ		
Competencias*			
<p>BÁSICAS Y GENERALES</p> <p>CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.</p> <p>CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada</p> <p>CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías)</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>			
<p>TRANSVERSALES</p> <p>CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.</p> <p>CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.</p> <p>CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.</p> <p>CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.</p> <p>CT3 - Capacidad de resolución de problemas.</p>			

*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.
 CT6 - Capacidad de autocrítica.
 CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.
 CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.
 CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
 CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.

ESPECÍFICAS
 CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
 CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.
 CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.
 CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.
 CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
 CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.
 CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
 CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
 CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
 CE8 - Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.
 CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.

...

Contenidos

Breve descripción del contenido*

En Obligaciones y procedimientos tributarios, se estudia la estructura, objeto y sujetos de la obligación tributaria, con el análisis del hecho imponible, el sujeto pasivo, la base imponible, base liquidable, cuota y deuda tributaria, esto es, todo el iter tributario.

Además de ello, se examinan también, en profundidad, los procedimientos de gestión, inspección y recaudación; así como el régimen de infracciones y sanciones por incumplimiento de las obligaciones y de los deberes tributarios.

Se concluye con el análisis detallado de los diversos procedimientos de revisión de los actos tributarios.

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: Sujetos pasivos y obligados tributarios. Cuantificación de la obligación tributaria.
 Contenidos del tema 1: Sujeto pasivo, contribuyente y sustituto. Los entes sin personalidad jurídica. Los entes públicos. La solidaridad. La responsabilidad. La

sucesión. El domicilio fiscal. Capacidad y representación. Base imponible y base liquidable. El tipo. La cuota. Otros elementos integrantes de la deuda tributaria.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Se analizarán las distintas clases de obligados tributarios, diferenciándolos entre sí. También se examinarán los conceptos que conforman la deuda tributaria, proporcionando herramientas a los estudiantes para que éstos puedan determinarla y concretarla

Denominación del tema 2: Extinción de la obligación tributaria. Garantías del crédito tributario.

Contenidos del tema 2: Pago. Prescripción. Otras formas de extinción. Garantías legales. Las medidas cautelares.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Se analizarán las distintas formas de extinguirse la deuda tributaria; así como las diversas garantías establecidas para asegurar el crédito tributario

Denominación del tema 3: Actuaciones de los particulares para la aplicación de los tributos.

Contenidos del tema 3: La declaración. La autoliquidación. Rectificación de la autoliquidación. Autoliquidaciones complementarias

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Se analizarán las diferencias entre liquidación y autoliquidación tributaria, y se examinará la forma en que un contribuyente puede impugnar su propia autoliquidación

Denominación del tema 4: Actuaciones administrativas comunes.

Contenidos del tema 4: Reglas generales del procedimiento. La liquidación. La notificación. La prueba.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Se analizarán las normas comunes que disciplinan todos los procedimientos tributarios, para así evitar reiteraciones en los temas sucesivos

Denominación del tema 5: Los procedimientos de gestión.

Contenidos del tema 5: Estudio de los órganos de gestión y de los procedimientos que tienen encomendados.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Se examinan las potestades de gestión de las distintas Administraciones tributarias, y, en general, todas las cuestiones que se producen con carácter previo al inicio del procedimiento inspector

Denominación del tema 6: El procedimiento de inspección.

Contenidos del tema 6: Estudio de los órganos de inspección y de los procedimientos que tiene encomendados.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Se analiza el procedimiento de inspección en su conjunto, con especial detenimiento en las facultades de la Inspección, las entradas y registros de la Inspección en el domicilio particular y en la sede de las empresas y despachos profesionales; las actas de la Inspección, y los medios de defensa contra actuaciones irregulares o anómalas de la Inspección tributaria

Denominación del tema 7: Procedimiento de recaudación.

Contenidos del tema 7: Estudio de los órganos de recaudación y de los procedimientos que tienen encomendados.

Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Se analiza el procedimiento de recaudación en su conjunto, distinguiendo la recaudación en período voluntario y en período ejecutivo

Denominación del tema 8: Infracciones y sanciones tributarias.

Contenidos del tema 8: Principios. Sujetos. Concepto y clases de infracciones. Clases y cuantificación de las sanciones. Procedimiento sancionador. Extinción. Infracciones y sanciones en materia de contrabando.

Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Se examinan las distintas clases de infracciones tributarias; los principios del procedimiento sancionador; y el desarrollo pormenorizado del procedimiento sancionador

Denominación del tema 9: La revisión de actos tributarios.

Contenidos del tema 9: Estudio de los órganos de revisión y de los procedimientos que tienen encomendados.

Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Se analizarán las distintas formas existentes de revisión de los actos y de las actuaciones tributarias, distinguiendo entre la revisión de oficio, y la revisión previo recurso.

Respecto de la actividad práctica de cada uno de los Temas, dicha actividad práctica se concretará en el análisis de la normativa y de la jurisprudencia vinculada a cada Tema, así como de la principal doctrina administrativa existente.

Actividades formativas*

Horas de trabajo del estudiante por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PC H	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	16	5						11
2	16	5				2		9
3	16	5						11
4	16	4						12
5	16	8				2		6
6	16	4						12
7	20	5						15
8	16	8				2		6
9	16	4					3	9
Examen	2	2						
Evaluación	150	50				6	3	91
Total	150							

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

- Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.
- Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.
- Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación

y seguimiento del aprendizaje.

- Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.
- Realización de comentarios y análisis sobre disposiciones legislativas, jurisprudencia y artículos doctrinales.
- Evaluación de los conocimientos adquiridos por el estudiante, a través de pruebas orales y escritas

Resultados de aprendizaje*

1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del derecho financiero y tributario.
2. Conocimiento de la llamada "actividad financiera" desde un punto de vista estrictamente jurídico, entendida como aquella que es desarrollada por el Estado y por el resto de entes públicos dirigida a la obtención de ingresos y a su aplicación o gasto en la cobertura de las necesidades económicas de carácter colectivo.
3. Saber analizar, sistemáticamente y valorativamente, el conjunto de normas que regulan la actividad financiera del Estado y los demás entes públicos, así como las relaciones jurídicas a que la misma da lugar.
4. Conocimiento y dominio de la denominada parte especial del Derecho Tributario y de su estructuración, atendiendo a la clase de sujeto activo del ingreso tributario, así como del sistema tributario del Estado, el sistema tributario de las Comunidades Autónomas, el sistema tributario de las Corporaciones Locales y, por último, la Hacienda de las Comunidades Europeas.
5. Conocimiento y dominio, teórico y práctico del ítem tributario: hecho imponible, exenciones, cuantificación de la prestación tributaria, sujetos pasivos y demás obligados tributarios y los aspectos formales de cada tributo.
6. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho financiero y tributario.

Sistemas de evaluación*

Para la convocatoria ordinaria el estudiante podrá optar entre:

A) El "sistema de evaluación continua", en cuyo caso, el cómputo total de la nota, se obtendrá de la siguiente forma:

1.Examen teórico (oral, escrito mediante preguntas de desarrollo, tipo test...): 50% Podrá consistir en preguntas cortas, de desarrollo, tipo test e incluir casos prácticos.

2.Elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos expuestos individualmente o en grupo: 40%. En función del desarrollo del temario se propondrán diversos casos prácticos para su resolución por el estudiante. Igualmente se valorará especialmente la elaboración de supuestos prácticos por parte del estudiante y la exposición oral del trabajo realizado. La realización de los Seminarios podrá consistir también en la exposición en clase de diversos trabajos de investigación sobre materias incluidas en el Programa de la Asignatura. La nota vendría determinada por la calidad de la exposición individual que realice cada estudiante, de acuerdo con las preguntas del Profesor, así como por la nota conjunta del trabajo. Las notas del conjunto de los Seminarios se harán públicas antes de la realización del examen de la convocatoria ordinaria.

Dicha actividad de evaluación continua no tendrá carácter recuperable para cada convocatoria.

3.Asistencia a las actividades formativas con participación activa: 10% La asistencia a clase podrá representar hasta un 10% de la puntuación total. Podrá haber control de asistencia a clases y seminarios. En dicho caso se obtendría la puntuación máxima con

la asistencia al 100% de los seminarios y al 100% de las clases (podría reducirse al 80% si las ausencias quedaran debidamente justificadas y acreditadas), siempre que en ambos casos se mantuviese una actitud participativa.

B) "El sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global", en cuyo caso, el cómputo global de la nota se obtendrá de la siguiente forma:

- 1.Examen teórico (oral, escrito mediante preguntas de desarrollo, tipo test...): 50%
- 2.Examen práctico, consistente en la resolución de casos prácticos resueltos individualmente: 50%.

En todo caso, cualquiera que sea la modalidad de evaluación elegida por el estudiante, se le ha de permitir alcanzar la calificación máxima de "Sobresaliente - 10".

Para la convocatoria extraordinaria serán igualmente de aplicación los criterios anteriormente expuestos, pudiendo existir asimismo la posibilidad de optar por la evaluación global.

Bibliografía (básica y complementaria)

MANUALES:

- CURSO DE DERECHO FINANCIERO. I. DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL, editorial Thomson-Civitas, 27ª ed., Madrid. Edición actualizada a 2023, Autores: CALVO ORTEGA, Rafael y CALVO VERGEZ, Juan.
- DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO: PARTE GENERAL, Tecnos, Madrid, edición actualizada a 2023. Director: MERINO JARA, Isaac.
- CURSO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO, editorial Tecnos, Madrid. edición actualizada a 2023 Autor: VARIOS AUTORES.
- DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. PARTE GENERAL, editorial Thomson-Civitas, Madrid, edición actualizada a 2018 Autor PÉREZ ROYO, Fernando,
- Otros: FERREIRO LAPATZA J.J.; CAZORLA PRIETO, L. M.; etc.

TEXTOS LEGALES

- CÓDIGO TRIBUTARIO, editorial Aranzadi, cerrada a septiembre de 2018.
- Cualquier otro de editoriales de reconocido prestigio: La Ley, CISS, Tecnos, Civitas, etc.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

BASES DE DATOS

- Aranzadi Westlaw, Master, Insignis
 - LaLey digital.
 - El Derecho.
 - www.aeat.es
 - www.boe.es